

DECRETO Nº 1.119

LAJA, abril 11 del 2012

VISTOS:

Modificación Presupuestaria ;

2) Reunión Nº 13 de fecha 11.04.12, Acuerdo Nº 44 del Concejo Municipal;

3) La Ley Nº 20.557de Presupuestos del Sector Público para el año 2012;

4) Decreto Alcaldicio Nº 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;

5) Decreto H) Nº 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;

6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 115: INGRESO S DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
05				Transferencias Corrientes	2.768
	03			De Otras Entidades Públicas	2.768
		002		De la Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo	2.768
			999	Otras transferencias corrientes de la Subdere	2.768

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y Servicios de Consumo	2.768
	02			Textiles, vestuario y calzado	120
	04			Materiales de uso o consumo	60
	05			Servicios Básicos	40
	07			Publicidad y difusión	48
	09			Arriendos	2.500

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

2.- APRUÉBESE la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mfs DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Contraloría Regional

Archivo SSMM

www.munilaja.cl